



PROCESO: INVITACIÓN ABIERTA NO. 004 DE 2024
(IA-004-2024-FENOGÉ)

OBJETO: “EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a ejecutar a todo costo y riesgo la Implementación de Soluciones Solares Fotovoltaicas para comunidades en el territorio nacional en el SIN, en el marco de la AFPEI “Comunidades Energéticas: Democratizando la energía en Colombia”.

ADENDA No. 04

La suscrita **Directora Ejecutiva del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGÉ**, en virtud de lo establecido en el artículo 11° del **Manual de Contratación del Fondo**, procede a emitir la presente **adenda N.º 04** al proceso **Invitación Abierta 004 de 2024 (IA-004-2024-FENOGÉ)**.

Lo anterior, dado que el cronograma modificado mediante la **adenda N.º 02** establece que la **fecha de publicación de la lista de habilitados** será el **17 de diciembre de 2024**, y la **fecha de la primera ronda de negociación por subasta inversa** está prevista para el **18 de diciembre de 2024 a las 7:00 a.m.** Además, el cronograma contempla horarios y fechas para los 19 lotes establecidos, de los cuales únicamente existen oferentes habilitados en **14 de ellos**. En virtud de lo expuesto y con el objetivo de garantizar que, previo al inicio de las “**rondas de negociación por subasta inversa**”, los proponentes cuenten con el tiempo necesario para revisar las evaluaciones definitivas, así como la lista de habilitados por lote, el **FENOGÉ** ha determinado proceder con la modificación del cronograma, conforme a los lotes sobre los cuales se realizarán dichas “**rondas de negociación por subasta inversa**”:

MODIFICACIÓN No. 1

Ubicación: Invitación, numeral 5 CRONOGRAMA - Modifíquese el cronograma del proceso a partir del hito Ronda de negociación por subasta inversa, con le fin de reprogramar las rondas de negociación por subasta inversa acorde a los oferentes habilitados así:

<p>Ronda de Negociación por subasta inversa</p>	<p>Región 2 (lote 1) 18 de diciembre de 2024, 2:00 p.m.</p>	
	<p>Región 2 (lote 2) 18 de diciembre de 2024, 4:00 p.m.</p>	<p>De manera PRESENCIAL en las instalaciones del FENOGGE Cra 12 N. 84A-12 Of 601</p>
	<p>Región 3 (lote 3) 19 de diciembre de 2024, 8:00 a.m</p>	
	<p>Región 3 (lote 5) 19 de diciembre de 2024, 11:30 a.m.</p>	
	<p>Región 4 (lote 8) 19 de diciembre de 2024, 1:30 p.m.</p>	
	<p>Región 5 (lote 9) 19 de diciembre de 2024, 2:30 p.m.</p>	
	<p>Región 5 (lote 10) 20 de diciembre de 2024, 8:00 a.m.</p>	
	<p>Región 5 (lote 11) 20 de diciembre de</p>	

		2024, 11:00 a.m.	
		Región 6 (lote 12) 20 de diciembre de 2024, 1:30 p.m.	
		Región 6 (lote 13) 20 de diciembre de 2024, 4:00 p.m.	
		Región 8 (lote 14) 23 de diciembre de 2024, 8:00 a.m.	
		Región 10 (lote 15) 23 de diciembre de 2024, 9:00 a.m.	
		Región 11 (lote 17) 23 de diciembre de 2024, 1:00 p.m.	
		Región 11 (lote 18) 23 de diciembre de 2024, 3:00 p.m.	
		27 de diciembre de 2024	
	Instrucción SARLAFT proponente seleccionado	30 de diciembre de 2024	Trámite interno FENOGGE
Aceptación de las Ofertas			

Instrucción de los contratos	03 de enero de 2025	Trámite interno FENOGE
Suscripción del contrato	13 de enero de 2025	Trámite interno FENOGE y se garantiza publicidad en SECOP II dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma
Fecha de inicio de ejecución del contrato	16 de enero de 2025	
Plazo de validez de las ofertas	3 meses	

*A partir de la decisión del ordenador del gasto, los hitos pueden cumplirse antes de los términos establecidos en el presente cronograma.

** Estas etapas son un sugerido conforme a las características del proceso, por lo que las mismas pueden variar si se requiere.

Todas las modificaciones aquí incluidas entrarán en vigencia una vez publicada la presente adenda y será responsabilidad de los interesados en el proceso de selección hacer una lectura armónica e íntegra de los documentos que hacen parte de éste, incluyendo las modificaciones que sobre aquellos se realice.

Para constancia, se publica al 17 de diciembre de 2024.


ÁNGELA PATRICIA ALVAREZ
 DIRECTORA EJECUTIVA - FENOGE

Proyectó: Ana Quintero -Contratista - Subdirección Jurídica 

Vo.Bo.: Gina Paola Cubillos Castañeda – Subdirectora Jurídica-Subdirección Jurídica 